

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27441 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Vaya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 915/2010 Voluntario, de la deudora concursada PCC DAYJO 2007, S.L., con CIF número B97898969, con domicilio en la calle Jaume Roig, número 4 - 1.º - 1.ª, Sueca (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 15 de mayo de 2014 por el señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal) Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente dictado para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 15 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A160035287-1